

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00638-00
Demandante: MUNDO CROSS LTDA.
Demandado: ELKIN ANDRES VARGAS MOSQUERA

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe incorporado por la Policía Nacional – Seccional Cesar Valledupar y encontrándose perfeccionado el embargo e inmovilización de la motocicleta de placas **QAI -23C**, color negro, marca Suzuki, modelo 2012, motor No. 157FMI-3*B1Y07421*, chasis No. 9FSNF41J2CC141354, matriculado en la Dirección de Tránsito de Girón, de propiedad del demandado ELKIN ANDRES VARGAS MOSQUERA, identificado con C.C. No. 1.065.232.477.; en esta oportunidad se emitirá el despacho comisorio que corresponde para materializar el secuestro del mismo.

Como quiera que el bien se halla ubicado en el Parqueadero “PATIOS LA PRINCIPAL BOGOTA S.A.S.” de la municipalidad de Bosconia, Cesar, para la práctica de la diligencia de secuestro, de conformidad al parágrafo del Art 595 del C.G.P., se comisiona al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOSCONIA - CESAR, con las facultades consagradas en los artículos 37 a 40 ibidem, además las de sub comisionar, delegar, designar el secuestro y establecer fecha y hora para llevar a cabo la misma.

Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios para la identificación del vehículo y adjuntando copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

Juez Municipal

Civil 022

Juzgado Municipal

Santander - Bucaramanga

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e35c24c06a4f30ba268553168a9ae30e79e30a8e32b323042077faec835ed803

Documento generado en 05/08/2021 07:37:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>